



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

### PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (PIEXU)

#### 1. Fundamentos:

Las políticas de fomento a la investigación, postgrado y extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá, a nivel institucional, estarán amparadas por el Programa Institucional de Extensión Universitaria - PIEXU – como política administrativa de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión.

En este contexto, el PIEXU en la Universidad Tecnológica de Panamá se fundamenta en el cumplimiento de los objetivos para la resolución de problemas de la sociedad panameña, la cual está en constante búsqueda del mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, con pleno respeto y armonía con el medio ambiente y la equidad social.

El PIEXU está orientado hacia el incremento de la productividad y competitividad, mediante el apoyo a la transferencia tecnológica y al soporte a la innovación y al emprendimiento, por un lado; y por el otro, a la consolidación de nuevos conocimientos, mediante programas de capacitación continua, para el engrandecimiento de la sociedad panameña.

El Programa Institucional de Extensión Universitaria se fundamenta en cuatro premisas:

1. Existe una fuerte correlación entre el grado de desarrollo de un país y su esfuerzo en Ciencia, Tecnología e Innovación, expresado por las inversiones en investigación y desarrollo (I&D) y por la dimensión de su comunidad de investigadores.

2. Algunos países cambiaron drásticamente su estándar de desarrollo económico, por medio de políticas industriales articuladas con las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Existencia de “masa crítica”, en términos de la capacidad productiva y académica, para una aproximación a los niveles tecnológicos de las economías desarrolladas, mediante la inserción de profesionales y su fidelización institucional.
4. La Universidad debe tener un compromiso social importante: la formación de másteres y de doctores competentes y capacitados para la enseñanza y la investigación y para el desarrollo social y económico. Para una buena universidad, es necesario contar con un ambiente de investigación y de extensión. Y un ambiente de investigación fuerte está ligado a los postgrados y a la extensión.

## **2. Justificación:**

La Extensión Universitaria, bajo el principio indisociable, entre la academia, la investigación y la extensión, es un proceso interdisciplinar, educativo, cultural, científico y político que promueve la interacción transformadora entre la Universidad, el Estado y otros sectores de la sociedad.

La extensión es una doble vía, con flujo garantizado hacia la comunidad académica, que encontrará, en la sociedad, la oportunidad de la elaboración de la *praxis* de un conocimiento académico con sentido de pertinencia.

Este flujo que establece el intercambio de saberes sistematizados / académicos y populares, tendrá como consecuencia, la producción de conocimientos resultados del confronto con la realidad regional y panameña; y la democratización del conocimiento académico y la participación efectiva de la comunidad en donde actúa la universidad. Además de lo instrumentalizador de este proceso dialéctico de teoría / práctica, la extensión es un trabajo interdisciplinar que favorece la visión integrada de lo social con lo académico.

Dentro de esta línea de pensamientos, el PIE XU parte de la premisa de que “la universidad no es una fábrica de diplomas”; sino que comprende que el ecosistema universitario es de ciencia, tecnología e innovación, necesario para el fomento pleno de la formación del recurso humano dentro del mismo, sean estos docentes, investigadores, administrativos y/o estudiantes, así como también la de sus egresados.

Es indiscutible que la extensión universitaria debe ser el mejor enunciado para una verdadera integración creativa del vínculo Universidad-Sociedad y una forma de articulación más eficiente; por lo que el Programa Institucional de Extensión Universitaria pretende hacer de esta función, uno de los ejes conductores del accionar de la Universidad Tecnológica de Panamá. Es decir, que la Extensión en la Universidad Tecnológica de Panamá sea el hilo conductor para fortalecer la responsabilidad social de la Universidad.

Finalmente, se hace necesario que la Extensión universitaria apoye en la producción científica y tecnológica, en la continua formación de recursos humanos y en la difusión de conocimientos para la elevación social, económica y tecnológica de Panamá.

**Líneas de acción:**

- Apoyar en la organización de eventos de capacitación continua, de extensión y científicos.
- Apoyar para las Publicaciones de Extensión (Maga).
- Coordinar, supervisar y evaluar las experiencias de extensión.
- Fomentar el desarrollo de convenios de cooperación, a nivel nacional e internacional y verificar los resultados tangibles de los mismos.
- Articular las experiencias de extensión que realizan las diferentes unidades académicas de la Universidad Tecnológica de Panamá, a lo interno y con el sector empresarial.

- Integrar a la Universidad Tecnológica de Panamá, a los más vulnerables, mediante, programas de capacitación continua: jóvenes y adultos mayores.
- Fomentar la fidelización de los egresados.

### **3. Objetivos generales:**

- Reafirmar la Extensión Universitaria como un proceso de formación definido y efectivo en función de las necesidades de la realidad nacional e indispensable en la formación del estudiante, en la cualificación del profesor y en el intercambio con la sociedad.
- Fortalecer la responsabilidad social de la Universidad mediante el empoderamiento de la Extensión en la UTP, para que sea el hilo conductor que contribuya en la solución de los grandes problemas sociales del País.

### **4. Objetivos específicos:**

- Construir una política científica de extensión para la Universidad Tecnológica de Panamá, a lo largo y ancho de la geografía nacional.
- Establecer convenios de cooperación inter-institucional para las actividades de investigación, de innovación y de extensión.
- Maximizar las relaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá con los diferentes órganos de fomento a la investigación y a la extensión, tanto a nivel nacional, como a nivel internacional.
- Promover, entre los egresados, una adecuada difusión del saber y de las acciones que se realizan en la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Insertar las actividades de extensión y de investigación en la vida de la colectividad universitaria.
- Ampliar las formas de Extensión, por medio de cursos, servicios, difusión de los resultados de investigación, proyectos de acción comunitaria, de difusión cultural y otras formas de actuar exigidas por la realidad del área

en donde la UTP se encuentra, a lo largo y ancho de la geografía nacional, o por demandas de orden estratégico.

- Articular la enseñanza y la investigación con las demandas de la sociedad, mediante alianzas estratégicas.
- Establecer mecanismos de integración, entre el saber académico y el saber popular, con la integración y participación de los egresados de la institución.
- Participar críticamente de propuestas que tengan como objetivo, el desarrollo regional y nacional, en lo económico, social y cultural.

## **5. Estrategias:**

El PIEXU se implementará a través de las siguientes estrategias o líneas de acción, entre otras:

- Priorizar aquellas actividades interdisciplinarias y multidisciplinarias de mayor impacto en el contexto de la misión institucional de la Universidad.
- Velar por la asignación de recursos presupuestarios y canalizar acciones para la obtención de recursos externos para los proyectos y programas de extensión y la creación de la infraestructura necesaria.
- Fomentar la participación efectiva de los egresados en proyectos y actividades institucionales para el incremento de la fidelización.
- Promover la asociación de egresados con grupos y asociaciones *Alumni* de excelencia, dentro del marco de la internacionalización, explotando las sinergias con otras instituciones del extranjero, así como otras IES en Panamá.
- Potenciar la generación de una masa crítica de egresados, a través de la capacitación continua.

## **6. Constitución del Programa Institucional de Extensión Universitaria (PIEXU):**

Para fomentar la investigación científica en la UTP, en base al potencial del recurso humano disponible, teniendo como meta, convertirla en un centro de referencia con estándar internacional, promoviendo actividades científicas y tecnológicas en conjunto con otras instituciones de reconocida trayectoria en sus áreas de experticia, sean nacionales o de otros países, se hace necesario contar con un programa consolidado de investigación, docencia y extensión.

Es por ello que, además de los programas y actividades que en la actualidad realiza la Dirección de Extensión de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, a continuación, se presentan, a grandes rasgos, los principales Programas de Fomento que forman parte del PIE XU.

El PIE XU estará constituido por tres Proyectos y Sub-proyectos, los cuales se describen a continuación:

### **6.1.- Plataforma Única de Extensión Universitaria – PLUEU.**

El diseño e implementación de la plataforma estará basado bajo un enfoque de la sistematización de las actividades de extensión institucional.

La plataforma tendrá como finalidad de responder a las necesidades, interrogantes y requerimientos que se presentan en la Universidad Tecnológica de Panamá, en su quehacer en materia de extensión y coadyuvar en la rendición de cuentas sobre estas actividades y que permitan encontrar respuestas y soluciones oportunas.

Será un Sistema de Información consolidado y único sobre la extensión universitaria, por medio de la implementación de un Banco de Datos que contemple los siguientes elementos:

- Graduados
- Convenios nacionales e internacionales
- Empleadores
- Formación continua
- Bolsa de empleo

El Sistema de Información será una plataforma que permitirá el registro de las acciones, proyectos y actividades que se realicen en la Universidad Tecnológica de Panamá, con la finalidad de consolidar en un único sitio, las actividades de extensión universitaria y así, elaborar informes y reportar logros y metas de los distintos indicadores necesarios en la institución, alimentado por los Coordinadores de Extensión.

La plataforma permitirá visibilizar en un único lugar el perfil de la extensión en las diferentes unidades académicas de la Universidad Tecnológica de Panamá.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Diseñar una plataforma única que incluya sistemas tecnológicos digitales para el registro, seguimiento, control y reporte de las actividades de extensión que se realizan institucionalmente.
- Contar con un sistema que consolide en un único sitio, las actividades de extensión, que se realizan en la Universidad Tecnológica de Panamá.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Contar con una base de datos de empleadores y tener toda la información, a nivel institucional consolidada en un único portal.
- Definir las listas de especificaciones y definición de los requisitos funcionales de los parámetros o sus componentes.
- Integrar los diferentes sistemas e iniciativas que se han venido desarrollando a la fecha (SIGEC- Sistema de Gestión de Educación Continua).
- Fortalecer la relación de la extensión o vinculación externa con la investigación y la academia en la institución.

## **6.2.- UTP sin fronteras: Extensión Empresarial – EXPOinnovaUTP.**

La EXPOinnovaUTP será un evento desarrollado anualmente, a través de actividades tipo *Campus Party*, con la participación de egresados y alumnos de pregrado, que busca promover la innovación científica y tecnológica, mediante la exhibición de prototipos y atraer a los jóvenes a participar en proyectos de investigación y desarrollo que tengan un impacto en la sociedad, por medio de las ciencias, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como se describe en la sección 1.2 del PENCYT 2019-2024.

Este programa busca despertar la vocación científica e incentivar nuevos talentos potenciales entre los estudiantes de licenciatura (*Shark tank*), con la participación de egresados para la identificación de proyectos JIC, con potencialidades de crecimiento industrial o empresarial.

Los prototipos a ser exhibidos son aquellos que, en su momento, la Dirección de Gestión y Transferencia de Conocimientos –DGTC, los haya identificado a nivel nacional, durante la JIC que desarrollan las diferentes unidades académicas de la institución.

### **Líneas de acción:**

- Investigación básica pura.
- Formulación de tecnología.
- Investigación aplicada. Prueba del concepto.
- Desarrollo a pequeña escala (laboratorio).
- Desarrollo a escala real.
- Sistema/prototipo validado en entornos simulados.
- Sistema/prototipo validado en entorno real.
- Primer sistema/prototipo comercial.
- Aplicación industrial y/o comercial.

### **6.3.- Proyecto – Adulto Mayor Activo (AMA).**

El programa de inserción sociocultural para el Adulto Mayor Activo (AMA) nace en la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) como respuesta ante la problemática social que vive el sector de la tercera edad. Nuestra idea es promover una alternativa que contribuyan a mejorar las capacidades cognitivas y habilidades blandas de este sector de la población, ofreciendo programas de capacitación y perfeccionamiento en materia tecnológica y cultural.

Este programa tendrá una duración de 4 semanas, en ese tiempo enseñaremos a los adultos mayores a utilizar, de manera adecuada, sus dispositivos móviles; adicional, se impartirán talleres de baile folclórico, manualidades, cuidado de plantas, entre otros.

Además, velando por cumplir con la misión de la Universidad Tecnológica de Panamá en formar profesionales socialmente responsables. Este programa tendrá el apoyo de la Vicerrectoría de Vida Universitaria, específicamente con la Dirección de Servicio Social Universitario y la Dirección de Cultura. Los estudiantes serán una parte fundamental de este programa, ya que ellos mismos serán los que impartirán los talleres a realizar, claramente, bajo la supervisión de una persona idónea en el tema.

El apoyo de los estudiantes contará como parte de su servicio social universitario; también, servirá para desarrollar sus habilidades en el manejo de personal, habilidad que podrá ser útil en su carrera profesional.

Cabe destacar, que este programa iniciará en dos hogares de ancianos: Simón Bolívar y el Buen Samaritano, como plan piloto, con miras a realizarlos en otros lugares. Del mismo modo, el programa se podrá ofrecer dentro del Campus Universitario a familiares y amigos de la Comunidad UTP.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Promover la integración del adulto mayor a la sociedad, a través del desarrollo de habilidades adquiridas.
- Proporcionar al adulto mayor accesos a la UTP, por medio de la participación en actividades de deporte, esparcimiento y ocio; talleres de creación y asignaturas específicas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Orientar y sensibilizar el uso adecuado de la tecnología de la información y comunicación.
- Enseñar diferentes formas de recreación y pasatiempos, que pueden ser utilizados para beneficios personales.



Aprobado por el Consejo de Investigación Postgrado y Extensión en reunión ordinaria N°.06-2022 del 10 de agosto de 2022